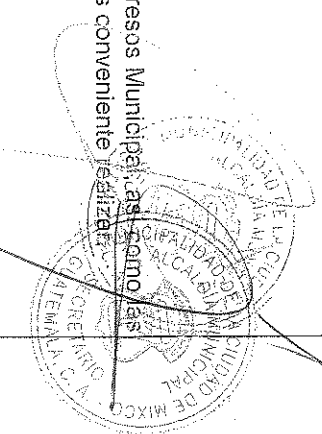


**ACUERDO DE PRESUPUESTO**  
**El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala**  
**CONSIDERANDO**



**CONSIDERANDO**

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

**POR TANTO**

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

**ACUERDA**

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramirez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

**TRANSFERENCIA No. 005-2023**

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
<b>01- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>													
01	02	000	005	000	010:02	0108	31	0151	0001				
181					Estudios investigaciones y proyectos de factibilidad					629,900.00	10,000.00	-	619,900.00
298					Accesorios y repuestos en general					1,250.00	-	3,000.00	4,250.00
297					Útiles, accesorios y materiales eléctricos					-	-	7,000.00	7,000.00
<b>02- APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL ORDENAMIENTO VIAL Y DE TRANSITO EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DE MIXCO, GUATEMALA</b>													
19	01	001	001	000	110901	0108	31	0151	0002				
326					Equipo para comunicaciones					200,000.00	15,000.00	-	185,000.00
325					Equipo de Transporte					500,000.00	-	15,000.00	515,000.00
<b>03- APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA</b>													
20	00	001	001	000	110901	0108	31	0151	0001				
199					Cursos servicios no personales					75,000.00	12,000.00	-	63,000.00
284					Estructuras metálicas y acabados					20,000.00	10,000.00	-	10,000.00
111					Energía Eléctrica					575.97	-	12,000.00	12,575.97
322					Equipo de oficina					-	-	10,000.00	10,000.00
<b>04- APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA</b>													
20	00	001	001	000	110901	0108	31	0151	0002				
329					Otros maquinarias y equipos					9,307.00	9,300.00	-	7.00
324					Equipo educacional, cultural y recreativo					-	-	9,300.00	9,300.00
<b>TOTALES</b>										<b>1,436,032.97</b>	<b>56,300.00</b>	<b>56,300.00</b>	<b>1,436,032.97</b>

La presente transferencia asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil trescientos quetzales (Q. 56,300.00)

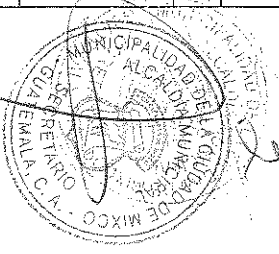
Berta Julia Ramirez de Avalos  
 Jefe del Departamento de Presupuesto

*Berta Julia Ramirez de Avalos*  
 6/16/2023

**RECIBIDO**  
**05 JUN 2023**  
 HORA: 15:16 FIRMA: *[Signature]*

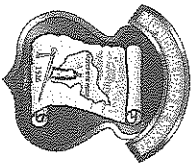
Anexo de Transferencia 05-2023

No	Descripción
01	Se debita del renglón-181 de la estructura ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, Para acreditar al renglón 297 y 298 de la misma estructura. Se utilizara para unidad de limpieza de Plotter y para adquirir cargadores Dual y Baterías para las Estaciones Totales.
02	Se debita del renglón 326 de la estructura APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL AL ORDENAMIENTO VIAL Y DE TRANSITO EN EL 2023, EN LAS 14 ZONAS DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglón 325 de la misma estructura. Se utilizara para complemento del Evento de Compras de Motocicletas para EMIXTRA.
03	Se debita del renglón 199 y 284 de la Estructura APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglón 171 y 322 de la misma estructura. Se utilizara para la compra de mesas plegables para colocatos en las distintas zonas donde se imparten cursos. Y para pago de Energía Eléctrica de la Guardería Belén Municipal Durante el año 2023.
04	Se debita del renglón 329 de la estructura APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglón 324 de la misma estructura. Se utilizara para la compra de Lava cabezas para ubicar en las diferentes sedes donde se imparten los diferentes cursos que imparte la DMM en el año 2023.

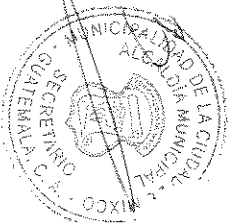


Berta Julia Ramirez de Avalos  
Jefe del Departamento de Presupuestio

Douglas Eduardo Contreras Jacinto  
Director ASIM



## MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto CUARTO del acta número CIENTO VEINTICINCO guion DOS MIL VEINTITRES, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el tres de Junio de dos mil veintitres, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por MAYORIA CALIFICADA de votos: ACUERDA: 1.- Aprobar la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA CINCO guion DOS MIL VEINTITRES (005-2023), por la cantidad CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.56,300.00)); 2. La Transferencia Presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramirez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en dos hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasa a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintitres, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en dos hojas de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso, que firma y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el cinco de junio de dos mil veintitres.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ,  
SECRETARIO MUNICIPAL.

